U.M.S.A. P.P. VICERRECTORADO

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE TECNOLOGÍA
CARRERA GEODESIA, TOPOGRAFIA Y GEOMATICA

CONVOCATORIA N°01
CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE GESTION ACADEMICA 2027

La Facultad de Tecnología, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 1624/2026; invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la (s) asignatura (s) o área (s) a las que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA DE GEODESIA, TOPOGRAFIA Y GEOMATICA

N°	AREA/ ASIGNATURA	MATERIA	CARGA HORARIA
1		CARTOGRAFIA I - GTG 243	32 hrs./mes
2		TOPOGRAFIA II – PARALELO B - GTG 332	32 hrs./mes
3		METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION - GTG 361	32 hrs./mes
4		GEODEIA ASTRONOMICA – GTG 563	32 hrs./mes
5		TELEDETECCIÓN Y ANÁLISIS NUMÉRICO - GTG 753	32 hrs./mes
6		TOPOGRAFIA II – GTG 332 (PRACTICO)	32 hrs./mes
7		TOPOGRAFIA II – GTG 332 (TEORICO)	32 hrs./mes
8		CATASTRO – GTG 553	32 hrs./mes

Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado a fin de evitar reclamos, indicando el área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) según convocatoria:

a. Curriculum Vitae documentado.
b. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano) o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal para docentes interinos en otras gestiones.
c. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada a partir de la obtención del Diploma Académico.
d. Plan de trabajo correspondiente a la(s) área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) al que postula,
e. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
f. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
g. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (solo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la Institución).

h. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
i. Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financial y la Resolución N°258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria
j. No encontrarse utilizando Licencias sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

a. Declaración jurada, de compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por tope salarial
b. Certificado de Nacimiento actual fotocopia simple.
c. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoria.
d. Formulario de registro de beneficiario SIGEP
e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado, hasta el día viernes 20 de noviembre de 2026, hasta Hrs. 12:00, en Secretaría de Vicedecano de la Facultad de Tecnología Av. Arce 2295 teléfono 2 – 442598.

La Paz, noviembre de 2026

Ph.D. Huber Augusto Mamani Gutierrez
DIRECTOR DE CARRERA
GEODESIA, TOPOGRAFÍA Y GEOMÁTICA

Lic. Jorge Velasco Orellanos
DECANO
FACULTAD DE TECNOLOGIA

V°B° Dr. Tito V. Estévez Martini
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Cc: Arch.